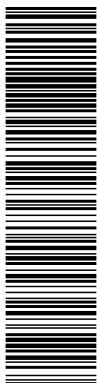


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_CREADOR: ANUNCIO ULTIMA REUNION TRIBUNAL, CALIFICACIONES FINALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UH1G-L1ACD-JF2W7 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2020 a las 12:35:32 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 18/06/2020 11:32	ESTADO FIRMADO 18/06/2020 11:32



El documento electrónico ha sido aprobado por ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES(Mª del Carmen Prieto Nuñez) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:32:54 del día 18 de Junio de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MARÍA DEL CARMEN PRIETO NUÑEZ - 117113630. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aybenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

ANUNCIO DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA, AUXILIAR/NOTIFICADOR, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

Reunido el Tribunal calificador al objeto de resolver las alegaciones presentadas a las puntuaciones provisionales otorgadas a la fase de concurso, que fueron expuestas al público a través de la página web y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, con fecha 1 de junio de 2020; una vez transcurrido el plazo de tres días hábiles otorgado para su presentación.

Presentaron alegaciones las siguientes personas:

- Dña. M^a Teresa Martínez Rodríguez, DNI nº 11.955.858-K
- Dña. Araceli Vega Rodríguez, DNI 11.962.047-T.
- Dña. M^a Paz Sánchez Lozano, DNI nº 9.772.347-S

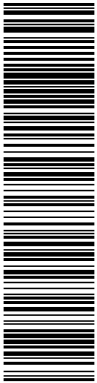
Examinadas las alegaciones presentadas por Dña. M^a TERESA MARTINEZ RODRIGUEZ, respecto a los méritos otorgados a los CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, que a continuación se indican, y que no habían sido valorados anteriormente; tras amplio debate y considerando que el contenido de las materias impartidas en los diferentes cursos están relacionadas con el contenido funcional del puesto al que se opta, el Tribunal acordó **ESTIMAR** las alegaciones y, por lo tanto, valorar los siguientes cursos de conformidad con las bases de la convocatoria:

- FORMACIÓN PARA ORDENANZAS (27 horas) 0,25 puntos.
- FORMACIÓN PARA ORDENANZAS (30 horas) 0,25 puntos.
- MANEJO Y GESTION DE LLAMADAS DIFICILES (15 horas) 0,05 puntos.
- HABILIDADES DE COMUNICACIÓN TELEFONICA (15 horas) 0,05 puntos.
- GESTION DE QUEJAS Y RECLAMACIONES (80 horas) 0,75 puntos.

Lo que sumado a su puntuación anterior en el apartado de Cursos de Formación y Perfeccionamiento arroja una puntuación total de 4,10 puntos, siendo el máximo a tener en cuenta en este apartado, a tenor de las Bases, la puntuación total de 4 puntos.

Respecto a la alegación presentada al apartado de SUPERACION DE PRUEBAS SELECTIVAS EN CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, al no haberse tenido en cuenta la superación de una prueba selectiva como personal subalterno (ordenanza) de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, el Tribunal acordó **estimar** dicha alegación; ya que el contenido funcional desempeñado como personal subalterno (Ordenanza), guarda en gran parte relación con el puesto al que se opta, por lo que se procede a su valoración:

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_CREADOR: ANUNCIO ULTIMA REUNION TRIBUNAL, CALIFICACIONES FINALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UH1G-L1ACD-JF2W7 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2020 a las 12:35:32 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 18/06/2020 11:32	ESTADO FIRMADO 18/06/2020 11:32



El documento electrónico ha sido aprobado por ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES(Mª del Carmen Prieto Nuñez) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:32:54 del día 18 de Junio de 2020 con certificado de Carácter AAPP II - 2014, MARÍA DEL CARMEN PRIETO NUÑEZ - 11711363Q. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aybenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

- PRUEBA SELECTIVA PERSONAL SUBALTERNO (ORDENANZA) 1,00 puntos.

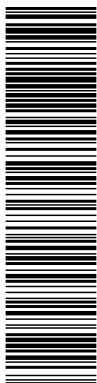
Lo que, sumado a su puntuación anterior en el apartado de Superación de pruebas selectivas, arroja una puntuación total de 4 puntos.

En cuanto a la alegación presentada respecto a que no se ha tenido en cuenta como mérito en experiencia profesional, el tiempo trabajado como personal subalterno en la Junta de Castilla y León, Categoría de "Ordenanza", el Tribunal acordó por unanimidad **DESESTIMAR** dicha alegación por cuanto que, de conformidad con la base séptima de la convocatoria: "*Fase de concurso de méritos*", apartado 4.2.2., el tiempo trabajado deberá acreditarse con certificados de la administración y con el informe de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, no habiendo ido aportado en su momento este último.

Respecto a la alegación presentada por M^a PAZ SANCHEZ LOZANO, en cuanto a la puntuación otorgada en el apartado de FORMACIÓN PROFESIONAL, y comprobado que se había producido un error material en la suma de sus puntuaciones parciales, el Tribunal acordó por unanimidad, **ESTIMAR** la misma, procediendo a la valoración de todos y cada uno de los cursos presentados, por lo que el resultado final quedaría de la siguiente manera:

- CURSO "CONTABILIDAD PÚBLICA LOCAL" (100 horas), 0,00 puntos, ya que en el temario desglosado del curso se comprueba que no está relacionado con el puesto/categoría al que se opta.
- CURSO "INGLÉS INICIACIÓN" (100 horas), 0,00 puntos, ya que en el temario desglosado del curso se comprueba que no está relacionado con el puesto/categoría al que se opta.
- CURSO "TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO ADMINISTRATIVO" (100 horas), 0,00 puntos, ya que en el temario desglosado del curso se comprueba que no está relacionado con el puesto/categoría al que se opta.
- CURSO "GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES ADMINISTRATIVOS" (100 horas), 1 punto.
- CURSO "APOYO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE PLAZAS Y PROMOCIÓN INTERNA AL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL" (80 horas), 0,75 puntos.
- CURSO "ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL AMBITO LOCAL" (50 horas), 0,25 puntos
- Curso "CONTABILIDAD PARA ENTIDADES LOCALES Y CÁLCULO DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS" (40 horas), 0,00 puntos, ya que en el temario desglosado del curso se comprueba que no está relacionado con el puesto/categoría al que se opta.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_CREADOR: ANUNCIO ULTIMA REUNION TRIBUNAL, CALIFICACIONES FINALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UH1G-L1ACD-JF2W7 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2020 a las 12:35:32 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 18/06/2020 11:32	ESTADO FIRMADO 18/06/2020 11:32



El documento electrónico ha sido aprobado por ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES(M) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:32:54 del día 18 de Junio de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MARÍA DEL CARMEN PRIETO NUÑEZ - 11711363Q. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aybavenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

- Curso “NUEVAS LEYES DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y COMÚN, Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS” (40 horas), 0,25 puntos.
- Curso “PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO” (30 horas), 0,25 puntos.
- Curso “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS EELL.” (30 horas), 0,00 puntos, ya que en el temario desglosado del curso se comprueba que no está relacionado con el puesto/categoría al que se opta.

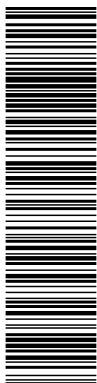
Resultando por tanto su puntuación total en el apartado de **Cursos de formación y perfeccionamiento a 2,50 puntos.**

En cuanto a su alegación relativa a la EXPERIENCIA PROFESIONAL, examinada la documentación aportada en su momento junto con su instancia, se comprueba que se produjo una omisión en la puntuación en este apartado, por lo que el Tribunal acordó por unanimidad **ESTIMAR** la alegación y otorgarle una puntuación total de: **23,60 puntos** (tiempo trabajado en el Ayuntamiento de Villaquejida, Grupo C – Subgrupo C2, Auxiliar Administrativo, del 07-09-1998 al 14-05-2008).

En relación a la alegación presentada por DÑA. ARACELI VEGA RODRIGUEZ, en la que manifiesta que no se le ha tenido en cuenta el tiempo trabajado en la categoría de CELADOR en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, el Tribunal acordó por unanimidad **desestimar** la reclamación, por considerar que el contenido funcional del puesto de trabajo de Celador tiene muy escasa relación con las tareas a desempeñar en el puesto al que se opta.

Una vez sumadas las puntuaciones otorgadas como consecuencia de la resolución de las alegaciones presentadas, la puntuación definitiva es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	SUPERACION PRUEBAS SELECTIVAS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL PUNTOS
CIDON FERNÁNDEZ, LOURDES	1	1,50	1	0	3,50
LÓPEZ DEL POZO, RAQUEL	1	1,80	5	0	7,80
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, M ^ª TERESA	1	4	4	25,20	34,20



El documento electrónico ha sido aprobado por ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES(Mª del Carmen Prieto Nuñez) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:32:54 del día 18 de Junio de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MARIÁ DEL CARMEN PRIETO NUÑEZ - 11711363Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aybenavente.org



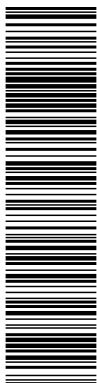
AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

NOGUEIRAS LLODEN,PATRICIA	1	2,5	0	0	3,5
NUEVO GALLEGO, ANA ISABEL	1	4	2	2,4	9,4
ROMERO PÉREZ, TERESA	1	0,25	0	0	1,25
RUBIO GONZÁLEZ, ELENA	1	4	5	30	40
SÁNCHEZ LOZANO, Mª PAZ	1	2,5	5	23,60	32,10
VEGA RODRÍGUEZ, ARACELI	1	4	0	23,72	28,72

A la vista de lo cual el Tribunal acordó por unanimidad:

PRIMERO: Hacer públicas las calificaciones definitivas del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar-Notificador, con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO OPOSICION	SEGUNDO EJERCICIO OPOSICION	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
CIDON FERNÁNDEZ, LOURDES	21,333	22,40	3,50	47,233
LÓPEZ DEL POZO RAQUEL	20,667	15,10	7,80	43,567
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Mª TERESA	16,167	19,10	34,20	69,47
NOGUEIRAS LLODEN PATRICIA	17,50	20,80	3,50	41,80
NUEVO GALLEGO ANA ISABEL	17,333	24	9,40	50,733
ROMERO PÉREZ TERESA	19,833	15,20	1,25	36,283
RUBIO GONZÁLEZ ELENA	23,167	22,50	40	85,667
SÁNCHEZ LOZANO, Mª PAZ	17,667	16,5	32,10	66,27
VEGA RODRÍGUEZ ARACELI	20,167	19,40	28,72	68,287



El documento electrónico ha sido aprobado por ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES(M) del Carmen Prieto Nuñez de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:32:54 del día 18 de Junio de 2020 con certificado de Carácter AAPP II - 2014, MARÍA DEL CARMEN PRIETO NUÑEZ - 11711363Q. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aybenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta lo establecido en la Base séptima de la convocatoria, el Tribunal acordó proponer al Sr. Alcalde el nombramiento a favor de las dos aspirantes con mayor puntuación en el proceso:

- ELENA RUBIO GONZÁLEZ, DNI 71.020.871-E..... **85,667 puntos.**
- M^a TERESA MARTÍNEZ RODRIGUEZ, DNI 11.955.858-K.... **69,470 “**

TERCERO.- Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en la Base octava de la convocatoria, se acordó hacer pública la relación de aspirantes que constituyen la **BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR/NOTIFICADOR**, y que está integrada por aquellos que han superado alguno de los ejercicios de la fase de oposición, sin obtener plaza y por este orden:

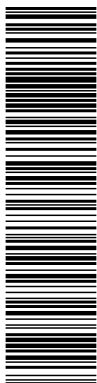
ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LOS DOS EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO OPOSICION	SEGUNDO EJERCICIO OPOSICION	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL	Nº DE ORDEN
VEGA RODRIGUEZ, ARACELI	20,167	19,40	28,72	68,287	1
SANCHEZ LOZANO, M ^a PAZ	17,667	16,50	32,10	66,267	2
NUEVO GALLEGO ANA ISABEL	17,333	24	9,40	50,733	3
CIDON FERNANDEZ, LOURDES	21,333	22,40	3,50	47,233	4
LOPEZ DEL POZO, RAQUEL	20,667	15,10	7,80	43,567	5
NOGUEIRAS LLORDEN PATRICIA	17,50	20,80	3,50	41,80	6
ROMERO PEREZ, M ^a TERESA	19,833	15,20	1,25	36,283	7

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO OPOSICION	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL	Nº DE ORDEN
--------------------	----------------------------	--------------------------	------------------	-------------

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_CREADOR: ANUNCIO ULTIMA REUNION TRIBUNAL, CALIFICACIONES FINALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3UH1G-L1ACD-JF2W7 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2020 a las 12:35:32 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 18/06/2020 11:32	ESTADO FIRMADO 18/06/2020 11:32



El documento electrónico ha sido aprobado por ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES(Mª) del Carmen Prieto Núñez de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:32:54 del día 18 de Junio de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MARÍA DEL CARMEN PRIETO NÚÑEZ - 11711363Q. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aybenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

MIRANDA GARCÍA, Mª ANGELA	16		40	56	1
PEDRAZ PINGARRON, MERCEDES	20		8	28	2
BEZOS CARDONA, SANDRA Mª	19		8,05	27,05	3
PEREZ ALONSO, JOSEFA	18,667		6	24,667	4
GONZALEZ GOMEZ, Mª NATIVIDAD	18,833		5	23,833	5
SALUDES SANTOS, Nª DEL MAR	15,167		7,30	22,467	6
REBOLLAR GALLARDO, NATALIA	19		2	21	7

CUARTO.- Atendiendo a lo establecido en la Base octava, el Tribunal acordó elevar la relación de aprobados a la Alcaldía Presidencia para que se efectúen los correspondientes nombramientos.

Contra estos acuerdos los interesados podrán interponer recurso de Alzada ante el Alcalde en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de la página web del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en artículo 121 de la Ley 39/2015 de 1de octubre, de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Interpuesto el citado recurso y transcurrido el plazo de tres meses sin que recaiga resolución expresa, de conformidad con el art. 122 de la mencionada Ley 39/2015, se podrá entender desestimado el mismo, pudiendo los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zamora.

Firmado en Benavente, en la fecha indicada al margen.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Carmen Prieto Núñez.